

VIII Congreso de Relaciones Internacionales.

La Plata 2016.

Gestión de Riesgos de Desastres: desde la perspectiva de la Relaciones Internacionales.

Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires.



Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Autora: Borioni Valentina.

borioni.valentina@hotmail.com



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

Resumen.

Esta ponencia deriva del primer capítulo de una tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se centra en el análisis de la Gestión de Riesgos de Desastres dentro del marco legal y práctico de la Asistencia Humanitaria Internacional y su influencia a nivel regional, nacional y local.

La gestión del medio ambiente, la Asistencia humanitaria, la Gestión/Reducción de Riesgos de Desastres (GRD/RRD) son tópicos importantes en la agenda internacional del siglo XXI, ya que implica la solución de problemáticas globales de gran impacto económico, social, humanitario que trasciende fronteras, que exigen una necesaria acción concreta en todos los niveles territoriales. En consecuencia, demanda la dinámica, la coordinación y compromiso de una gran cantidad de actores de los diferentes sectores y niveles, del ámbito público como del privado. Asimismo, tiene un doble carácter, por un lado la GRD implica una respuesta-reacción para hacerle frente a un desastre o amenaza y por el otro una planificación a largo plazo para reducir el riesgo, evitarlo, aumentar la capacidad de resiliencia de la población lo cual permitirá su crecimiento y desarrollo.

En este trabajo, se colocará la mirada en el plano internacional, con el ingreso del tema de la Gestión de Riesgos a la agenda internacional contemporánea, la evolución de la institucionalidad especializada y los principales consensos alcanzados a escala global en los que va transcurrido del siglo XXI.

Palabras claves: Gestión de Riesgos de Desastres- Asistencia Humanitaria- Relaciones internacionales.

Introducción

La gestión pública del medio ambiente tiene cada vez mayor importancia, debido a que la naturaleza ha sido moldeada por el trabajo, las actividades económicas y sociales del hombre. En la



actualidad, repercuten las consecuencias de estas transformaciones, que pueden ser positivas y negativas. Sumadas a éstas, se presentan cambios y ciclos de la propia naturaleza transformada.

En ocasiones se manifiestan las amenazas y riesgos socio naturales de cada región geográfica, que necesitan de planificación a largo plazo, de gestión y vinculación de varios sectores, públicos, privados y organizaciones no gubernamentales de todos los niveles y escalas territoriales para dar respuestas y soluciones.

Las estadísticas de las Naciones Unidas, específicamente de FAO (Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en su “Análisis de Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres” del 2009, muestran que 240 millones de personas, en promedio se han visto afectadas por desastres naturales alrededor del mundo cada año entre el 2000 y el 2005, donde se cobraron alrededor de 80.000 vidas y provocaron daños por 80 mil millones de dólares.

Según la Evaluación Global sobre Reducción de Desastres 2015 “Hacia el desarrollo sostenible: El futuro de la Gestión de Riesgos de Desastres”, se calcula que actualmente en promedio, las pérdidas económicas anuales alcanzan la suma de 250.000 a 300.000 millones de dólares. (GAR 2015)

Ante esta situación, se vuelve urgente la coordinación de acciones entre distintos actores para hacer más efectivos los procesos que se despliegan ante un fenómeno externo determinado, que se traduce en una amenaza que trasciende fronteras. La importancia de la comunicación entre las partes involucradas, la planificación consensuada, el registro de estadísticas y de acciones que se realizan debe cumplirse en forma constante para disminuir riesgos y aumentar la capacidad de resiliencia¹ de las poblaciones, que implicará crear las oportunidades de desarrollo.

Esta ponencia se va a detener en la evolución normativa, producción doctrinaria y desarrollo de institucionalidad, y no en la evolución de la práctica de la Gestión de Riesgos de Desastres, ya que ésta última debe mirarse en todas las escalas territoriales.

¹ El concepto de Resiliencia aparece en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2001), hace referencia a “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas”. (UNISDR;2009) La resiliencia se determina por la cantidad, calidad de recursos y con el grado de organización con el que cuenta el sistema social, para aprender de los desastres pasados y poder reducir los riesgos de desastres. (Ceipil y Cascos Blancos; 2013).



La Gestión de Riesgos de Desastres desde la perspectiva teórica de las Relaciones Internacionales.

Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) desde la óptica de la teoría de la política internacional de la Interdependencia Compleja, es un paradigma, que integra un conjunto de postulados, de conceptos y teorías que constituyen un tipo ideal con el fin analizar la realidad internacional. Apareció en la década del setenta, tomando como base principal, aunque no exclusiva, las obras de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye: “Poder e Interdependencia: La política mundial en transición” (1977) y “Después de la Hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial” (1984). Estas obras repercutieron en diferentes espacios académicos, reconociendo cambios en la realidad internacional que ya no podían ser interpretados por la corriente tradicional realista, que había predominado desde los años cuarenta y cincuenta.

Este dialogo entre las visiones se enmarca en lo que se dominó “tercer debate”, “debate realismo-globalismo” o “debate interparadigmático” en la disciplina de las Relaciones Internacionales (Salomon; 2002). Para entender la aparición de este paradigma, es importante destacar el contexto internacional de los años sesenta y setenta, que estuvo marcado por un proceso de gradual erosión de la hegemonía de Estados Unidos. En el artículo de Stanley Hoffman de 1977, deja asentado que existe una fuerte correspondencia cronológica entre las necesidades de la política norteamericana y los estudiosos y teóricos de la disciplina. Es decir que, el cambio de paradigma está íntimamente relacionado con el interés norteamericano de sostener su poder en medio de la disminución de sus capacidades, producto de la degradación del sistema de Bretton Woods, la crisis del petróleo, cambios tecnológicos, el proceso de descolonización y la revuelta del Tercer Mundo, la importancia en aumento del crecimiento económico y del bienestar social en las sociedades avanzadas, el resurgimiento del proteccionismo. (Tokatlian y Pardo, 1990).

Desde la disciplina de Relaciones Internacionales a través de la óptica de Interdependencia Compleja se observa que la política mundial se compone de situaciones que se caracterizan por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países (Robert Keohane y Joseph Nye;



1988). La interdependencia no se expresa como un equilibrio mutuo, sino por tener asimetrías, ya que la dependencia se da entre actores diferentes, con capacidades de poder e influencia disímiles que repercuten en los resultados. La simetría se encuentra en la misma dependencia mutua (Robert Keohane y Joseph Nye; 1988).

Los interdependentistas, reconocen que los Estados, todavía siguen siendo el agente fundamental de las relaciones internacionales, y que ellos buscan satisfacer sus intereses egoístas, pero consideran que existen posibilidades de cooperación a través del acuerdo e implementación de regímenes internacionales. (Tokatlian y Pardo; 1990).

Los supuestos básicos de la Interdependencia Compleja, según Robert Keohane y Joseph Nye en su libro “Poder e Interdependencia: la política mundial en transición”, son:

a. Canales múltiples que conectan a las sociedades, incluyen nexos formales entre agencias del servicio exterior, nexos informales entre elites no gubernamentales y organizaciones transnacionales.

La teoría reconoce diferentes actores en la escena internacional que actúan en relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales (Keohane y Nye, 1988: 41).

De hecho la interdependencia surge por aumento en número, calidad y naturaleza de las distintas conexiones que a nivel internacional se producen entre actores de diversa índole. Los organismos internacionales son importantes influyentes en las negociaciones y en el establecimiento de la agenda internacional. Además actúan como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los estados débiles. Tienen la capacidad para elegir el foro adecuado para un problema y para movilizar votos, convirtiéndose importante recurso político.

La Interdependencia Compleja reconoce el liderazgo hegemónico inmerso en relaciones de canales múltiples, que para mantenerse en su rol dependen de cierta clase de cooperación asimétrica. La erosión de la hegemonía norteamericana a partir de los años sesenta, justifica el surgimiento de nuevos actores y temas, que modificó su accionar en la escena, implementando estrategias de cooperación, lo cual ha causado cambios de regímenes en diferentes áreas (Robert O. Keohane; 1988).

b. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Así lo demostró el Secretario de Estado norteamericano, Henry



Kissinger (1975) cuando describía la situación en su discurso “Los procesos en el manejo de la agenda tradicional ya no son suficientes. Ha surgido una gama de cuestiones nuevas y sin precedentes. Los problemas energéticos, de los recursos, del medioambiente, de la población, del empleo del espacio y de los mares se equiparan ahora con cuestiones de seguridad militar, ideológicas y de rivalidad territorial, las que tradicionalmente habían conformado la agenda diplomática”² (Keohane y Nye; 1988: 43).

La agenda se refiere a un conjunto de asuntos prioritarios y a un memorando que detalla lo que se debe hacer y en qué orden de prioridad, en un periodo dado; sirviendo de justificación de las políticas públicas, definidas como soluciones específicas para el abordaje de los asuntos públicos. (Luzuriaga; 2011)

La ausencia de jerarquía temática estricta, da la visión de una agenda cambiante de acuerdo a las necesidades, donde la seguridad militar dejó de ser la primordial y donde la diferenciación de tópicos internos y externos se vuelve difusa. Las interpretaciones de los interdependentistas están ceñidas por la combinación entre lo económico y lo político, tanto a nivel domestico como internacional (Tokatlian y Pardo, 1990).

Los temas son tratados por distintos departamentos gubernamentales, no exactamente en el de Relaciones Exteriores, y en distintos niveles. Entonces, cada burocracia se mueve en pos de sus propios intereses y aunque varios organismos puedan llegar a compromisos sobre cuestiones que afectan a todos, hallarán que es difícil mantener un patrón político consistente. Una inadecuada política de coordinación de esos temas implicará costos significativos, porque pueden suponer algún grado de conflicto (Keohane y Nye, 1988).

Bajo la Interdependencia Compleja es posible esperar que la agenda resulte afectada por los cambios de distribución de los recursos de poder dentro del área en cuestión, por la naturaleza de los regímenes internacionales, por problemas internos y externos creados por el crecimiento económico y que se incremente la interdependencia de sensibilidad entre los actores. Es aquí, donde juega un papel importante la politización del tema, es decir, la agitación y controversias, que pueden derivar de varias fuentes, y buscando que el tema llegue al tope de la agenda (Keohane y Nye, 1988).

2 Henry Kissinger. “A new National Partnership”, Department of State Bulletin. 17 de febrero de 1975, p. 199 (Keohane y Nye; 1988: 43)



VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

“Existen tres prerequisites para que un asunto obtenga el acceso a la agenda sistémica. El primero es la atención amplia, o al menos exista conciencia del tema o problema en cuestión. El segundo, consiste en el interés compartido de una considerable parte del público que se requiere algún tipo de acción, no de toda la ciudadanía. El tercero radica en una percepción compartida de que el asunto es un interés adecuado para alguna unidad gubernamental y queda dentro de los límites de su autoridad” (Luzuriaga; 2011: 4 y 5).

La agenda del sistema internacional condiciona la agenda particular de cada país, pero a su vez, su conformación es el resultado de la yuxtaposición de las diversas agendas nacionales en interacción, con disímiles capacidades de influencia.

c. Menor papel de la fuerza militar, no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos cuando predomina la Interdependencia Compleja. Para garantizar la supervivencia del Estado, el último recurso es el uso de la fuerza, antes se emplea la amenaza de la fuerza o la negociación. Es decir, en muchas ocasiones es más costoso e inseguro la implementación de la fuerza militar, pero en casos extremos de vida o muerte, es necesario (Keohane y Nye, 1988).

Este menor papel de la fuerza sumado al surgimiento de nuevos actores y temas en la escena internacional, da lugar a la cooperación. Esta “requiere que las acciones de los individuos u organizaciones, - que no se hallaban en armonía preexistente- se adecuen mutuamente por medio de un proceso de negociación, al que generalmente se designa “coordinación de políticas” (Robert O. Keohane; 1988: 74).

La cooperación no implica ausencia de conflicto, sino que es una reacción al conflicto o conflicto potencial. En su forma política positiva, invita a la adaptación de políticas entre diferentes actores, donde se alteran los esquemas de conducta y en su forma negativa, se busca la manipulación o amenazas de uno sobre el otro. Estas alteraciones logran ciertos acuerdos y compatibilidades evitando la discordia.

La cooperación procura comprender las estructuras de la política mundial, teniendo en cuenta las instituciones internacionales, en términos de prácticas y expectativas. Cada acto de cooperación y discordia debe interpretarse, según Keohane, como parte de una cadena de otros actos y sus sucesivos residuos cognitivos e institucionales (Robert O. Keohane; 1988).

Este tipo de interpretación justifica la existencia e importancia de los regímenes internacionales, definidos por Krasner en 1983 como “conjunto de principios explícitos o implícitos, normas, reglas y procedimientos decisionales en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en una

7



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

determinada área de las relaciones internacionales. Los principios son convicciones definidas en términos de derecho y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscipciones específicas para la acción. Los procedimientos decisionales son las prácticas que prevalecen para hacer e implementar elecciones colectivas (Robert O. Keohane; 1988: 80 y 81). Estos regímenes facilitan una adaptación suministrando guiones de conducta a los actores.

El concepto de régimen internacional permite observar los cambios y continuidades en la política mundial. Cabe destacar que aunque es importante el liderazgo hegemónico para establecer la cooperación entre las partes, cuando los intereses compartidos son sumamente relevantes, por el alcance de su legitimidad y otras condiciones, la cooperación puede surgir y los regímenes pueden crearse sin hegemonía (Robert O. Keohane; 1988).

Lo expuesto hasta aquí refleja las características centrales del paradigma de la Interdependencia Compleja, desde el cual, el presente estudio comprenderá las relaciones internacionales para el estudio de la política de Gestión de Riesgos de Desastres. A razón de que el fundamento de este paradigma está en la percepción de un sistema internacional imbricando y complejo con interacción de numerosos actores con un poder fragmentado en varios centros y en donde los intereses atraviesan espacios y sectores (Luzuriaga; 2011).

Sumado a que la interdependencia se considera un cambio en "el foco situacional en el enfoque de la política exterior" que dejó de ser exclusivamente prioritario el tratamiento del proceso de toma de decisiones en momentos de crisis y de conflicto militar, pasando a atender las situaciones "cotidianas", "recurrentes", "incrementales" y más "permanentes" vinculadas al frente externo, tomando en cuenta la pluralidad de agendas entre actores; la importancia de la dimensión económica en las relaciones inter-sociales; las interconexiones entre las esferas de lo político y lo económico; la significación de los factores domésticos en la formulación y praxis de la política exterior (Tokatlian y Pardo, 1990). En consecuencia, el paradigma de la Interdependencia Compleja aspira a la respuesta de los problemas globales y compartidos (Luzuriaga; 2011), como es el caso de la Asistencia Humanitaria Internacional y la Gestión de Riesgos de Desastres.

A partir de la finalización de la Guerra Fría y del orden bipolar, que según la interpretación de los interdependentistas significa un cambio de estructura, por ende de distribución de poder, dando

8



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

lugar a la instalación de nuevas problemáticas en la agenda de los países centrales, que estimulan a la aparición y modificación de regímenes internacionales, donde la cooperación toma relevancia para alcanzar acuerdos entre los diferentes Estados.

Los nuevos temas que aparecieron son, por ejemplo: la degradación medio ambiental, los movimientos migratorios, la pobreza, el narcotráfico, los derechos humanos, el cambio climático, la gestión de riesgos de desastres y la cuestión humanitaria, cuyo tratamiento comenzó a trasladarse a distintas organizaciones internacionales. Estos derivan de una realidad contextual impregnada por el incremento o mayor visibilidad de luchas civiles en distintos países que derivaron en emergencias humanitarias, el aumento de las operaciones de paz ordenadas por Consejo de Seguridad; la acción de los medios de comunicación, que al cubrir en tiempo real los desastres estimularon a la movilización de la opinión pública, los gobiernos y las ONGs; y el ingreso de la Ayuda Humanitaria como herramienta de política exterior por parte de las grandes potencias (Casco Blanco y CEIPIL; 2014).

Como ya se ha señalado, en las últimas décadas, se destaca la importancia de tales problemáticas, permitiendo definir una serie de actores que participan en sus diferentes roles: los gobiernos donantes y receptores de la ayuda humanitaria, los organismos intergubernamentales, las agencias y organizaciones humanitarias, las ONGs internacionales y locales u otras organizaciones comunitarias (Casco Blanco y CEIPIL; 2014).

Gestión de Riesgos de Desastres y Asistencia Humanitaria: Definiciones conceptuales.

La *Asistencia Humanitaria* es un conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o conflictos civiles o armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales. Puede ser proporcionado por actores nacionales o internacionales. En este segundo caso tiene un carácter subsidiario respecto a la responsabilidad del Estado soberano de asistencia a su propia población, y en principio se realiza con su visto bueno y a



petición suya (Abrisketa; 2000). Es por ello, que la Asistencia Humanitaria Internacional está regida por el principio de no intervención del derecho internacional público, que respeta la soberanía, la autodeterminación e independencia de los Estados.

Los principios en los que se sustenta la Asistencia Humanitaria son de: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa, los cuales se encuentran en los estatutos de diversas organizaciones humanitarias, y fueron definidos por el Comité de la Cruz Roja de Viena en 1965 e incorporados por las Naciones Unidas a través de las Resoluciones 46/182 y 58/114 en 1991 (Ceipil y Cascos Blancos; 2013). También se creó el Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) en 1992, que se transformó en la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 1998 con la finalidad de colaborar y coordinar políticas efectivas para la acción humanitaria.

Desde entonces, la comunidad internacional se comprometió a avanzar en la coordinación de acciones y en fortalecer los principios de la Asistencia Humanitaria, paralelamente llevo a integrarse con otras problemáticas como la pobreza, los refugiados, la gestión de riesgos de desastres, volviéndose acciones interconectadas e inter en su tratamiento.

La Gestión de Riesgos de Desastres es una temática contemporánea de estudio reciente, que se enmarca dentro este paradigma de Asistencia Humanitaria, que se ha definido en las últimas décadas, gracias a la institucionalización internacional y su importancia en la agenda mundial.

Aunque siempre han existido acciones y políticas para abordar y brindar respuestas a problemas y fenómenos ambientales, como inundaciones, incendios, huracanes, erupciones volcánicas, tornados, terremotos, tsunamis, entre otros, la tendencia que ha predominado en las décadas anteriores era de solución y asistencia inmediata una vez ocurrido el desastre.

Actualmente, el término “desastres” es interpretado como una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes, al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada (UNISDR; 2009)³.

Para atender un desastre es necesaria la dinámica, la coordinación y compromiso de una gran cantidad de actores de los diferentes sectores y niveles, del ámbito público como del privado.

Asimismo tiene un doble carácter, por un lado la respuesta- reacción para hacerle frente y por el

³ UNISDR es la Oficina para la Reducción de Riesgos de Desastres, que en la ponencia se describirá más adelante. Este apartado se basa de los conceptos de “Terminología de UNISDR 2009 sobre Reducción de Riesgo de Desastres” Ginebra, Suiza. 2009, confeccionado por esta institución.



otro, una planificación a largo plazo para reducir el riesgo, evitarlo, aumentar la capacidad de resiliencia de la población lo cual permitirá su crecimiento y desarrollo.

La Gestión de Riesgo de Desastre hace hincapié en éste último punto, ya que es un proceso sistemático que utiliza directrices administrativas, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas y las posibilidades de que ocurra un desastre (UNISDR; 2009). Es decir, implica una serie de prácticas que integran la interacción entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil para resolver las incertidumbres ante una amenaza real o potencial de desastre.

La *amenaza* es cualquier fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento o de servicio, trastornos sociales u económicos, o daños ambientales.

Las amenazas pueden clasificarse en biológicas, hidrológicas, geológicas, tecnológicas, entre otras.

Las *amenazas son socio-naturales* porque se consideran fenómenos que surgen de la interacción de amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Se refiere a toda circunstancia en las que las actividades humanas están incrementando la ocurrencia de ciertas amenazas, más allá de sus probabilidades naturales. La evidencia demuestra que existe una creciente carga de los desastres que ocasionan estas amenazas. Las amenazas socio-naturales pueden reducirse y hasta evitarse a través de una gestión prudente y sensata de los suelos y los recursos naturales (UNISDR; 2009).

De esta manera, la gestión política de Riesgos de Desastres debe tener en cuenta los riesgos y las vulnerabilidades de la sociedad y el territorio dado, donde ejerce su competencia, para desarrollar capacidades y aumentar su resiliencia. Los *riesgos* son las combinaciones entre la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Entonces, el riesgo de desastre implica las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vida, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios. En cambio las *vulnerabilidades* son aquellas características y circunstancias de una comunidad o sistema, o bien que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Es importante la concientización o sensibilización pública que implica el grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden



tomarse individual o colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas. (UNISDR; 2009)

Esto se logra a través de un proceso en el que la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales, económicos, por medio de conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones (UNISDR; 2009). Las acciones en esta dirección permitirán aumentar el grado de *resiliencia*.

En la Gestión y Reducción de Riesgos de desastres es esencial tener en cuenta tres medidas primordiales: la *prevención*, *mitigación* y *preparación*.

La prevención implica la evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y desastres conexos, es decir, evitar por completo los impactos de un desastre. Muchas veces estas acciones son confundidas o asemejadas con las medidas de mitigación que sirven para disminuir o limitar los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines. Otra de las políticas públicas que está relacionada, es la preparación, que se refleja en el conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones para dar respuesta y llevar a adelante la recuperación, donde las comunidades y las personas, para proveer, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza (UNISDR; 2009).

Una política pública a largo plazo, implica no sólo aumentar la capacidad de resiliencia de una población ante una amenaza, para reducir al mínimo los riesgos, lo cual derivará en conectar diferentes áreas gubernamentales desde la educación hasta la infraestructura, sino también es importante la *capacidad de respuesta* ante el posible desastre. Lo que significa que el gobierno debe contar con un conjunto de suministros de emergencia y asistencia pública durante o inmediatamente después de que ocurra un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos de salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Esta es una política a corto plazo, que necesita de la fase siguiente de atención pública, que se denomina *recuperación*, que es la restauración y el mejoramiento de las condiciones, es



decir, son tareas de rehabilitación y reconstrucción, que deben realizarse con la voluntad y responsabilidad política para ser eficaces en la reducción otros riesgos. Es necesario que la población local sea partícipe del proceso, ya que les permitirá tener mayor conciencia de los problemas y soluciones (UNISDR; 2009).

La normativa e instituciones sobre la Gestión de Riesgos de Desastres.

La progresiva reformulación de la concepción y de las prácticas referidas a la Gestión de Riesgos de Desastres deriva de los marcos institucionales- normativos destinados a coordinar y orientar las acciones humanitarias en el sistema internacional, donde el foco de atención se trasladó desde la respuesta ante la emergencia una vez ocurrida, a la prevención y reducción de los factores de riesgos. (Ceipil y Cacos Blancos; 2013).

Año	Hitos GRD	Marcos institucionales
1989	Declaración del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN)	
1994	Primera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Yokohama)	adopción de la “Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Lineamientos para la Prevención, Preparación y Mitigación de los Desastres Naturales”
1999	Creación Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)	
2005	Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Hyogo)	Adopción del Marco de Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015
2015	Tercera Conferencia Mundial Sobre la Reducción del Riesgo de desastres (Sendai)	Adopción del Marco de Acción de Sendai 2015-2030

El primer antecedente sobre Gestión de Riesgos de Desastres fue la Resolución 42/169 de las Naciones Unidas de 1987, en las que se decidió designar al decenio de 1990 como un decenio en el que la comunidad internacional prestaría especial atención al fomento de la cooperación internacional en la esfera de reducción de los desastres naturales. Uno de los fundamentos principales que dio origen a la proclamación del Decenio fue la corroboración que los impactos de



los desastres naturales representan un importante atraso para el desarrollo y una carga grave para los países más vulnerables. El decenio reconoce la necesidad de aprender de las experiencias pasadas, del conocimiento científico y técnico acumulado para poder prevenir y mitigar los desastres naturales futuros, de manera integral y multisectorial. (Helena Molin Valdés; 1997)

El objetivo del “Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales” consistió en reducir, por medio de una acción internacional concertada, especialmente en los países en desarrollo, la pérdida de vida, los daños materiales, los trastornos sociales y económicos causados por desastres naturales.

El Decenio fue un programa que aprobó y actualizó marcos de acción a nivel internacional en el sistema de la ONU y a nivel nacional impulsando a los gobiernos a que formulen estrategias para mitigar los riesgos. Teniendo como prioridad cumplir las metas propuestas: A) Fortalecimiento de los gobiernos para mitigar sus riesgos, especialmente a los países en desarrollo, como por ejemplo, establecer sistemas de alerta temprana. B) Formular directrices y estrategias apropiadas para aplicar conocimientos científicos y técnicos existentes. C) Difundir la información técnica existentes para evaluar y predecir con el fin de disminuir los efectos negativos. D) Formular medidas para predecir, prevenir, mitigar los desastres, mediante la transferencia de tecnología, la educación y evaluar eficazmente estos programas. (Resolución 46/239-Sección Plenaria de la ONU; 1989).

En el marco del Decenio en 1994, se produce otro importante hito durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales que reunió a 149 países en Yokohama, Japón, que dio lugar a la “Estrategia para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de desastres naturales y la mitigación de sus efectos” y su Plan de Acción, integrando a la comunidad científica y a las organizaciones no gubernamentales.

La Estrategia de Yokohama realizó un balance de la situación en cuanto a los resultados de la mitad del Decenio, destacando que el aumento de la conciencia es limitado, pero que se ha trabajado en el asunto a nivel internacional, nacional y local. Además los efectos de los programas para la reducción son desiguales y no han procedido de manera concertada y sistemática desde la Asamblea General. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de que el término desastre se amplíe y abarque los desastres de tipo tecnológico, ambiental y su interacción; con el fin de aumentar el fortalecimiento y las capacidades de recuperación y autosuficiencia local para hacer frente a los desastres.



VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

El Plan de Acción de Yokohama continua con la cultura de prevención, adopción de políticas en todos los niveles para la mitigación de desastres, a través de la enseñanza, fortalecimiento de recursos humanos, y de la capacidad de las instituciones científicas; incentivar a la población local para la toma de decisiones; una mayor calidad de la evaluación de riesgos y vigilancia en la difusión de la información de pronósticos y alertas: una mayor coordinación entre los diferentes niveles de decisión política y entre el ente público y el privado; mejorar las medidas legislativas y administrativas para la reducción de desastres. Teniendo en cuenta estos puntos desarrolla actividades en el plano internacional fomentando la cooperación multilateral y en los planos regional y subregional.

La importancia del tópico de GRD se manifestó con fuerza desde la adopción de La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999 y puesta en vigor en el 2000, dispuesta a continuos procesos de perfeccionamiento.

La EIRD continuó el trabajo del “Decenio Internacional para la Reducción de Desastres” entre 1990-1999 y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales de Yokohama y su “Estrategia para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de desastres naturales y la mitigación de sus efectos”, dentro del marco de la ONU. Estas estrategias lograron que la temática de Reducción de Desastres Naturales alcance un lugar relevante en la agenda internacional.

La EIRD permitió fortalecer el marco global de acción para reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales producidas por desastres socio- naturales. Además, de definir el concepto de desastres como socio-natural, ampliando la concepción adoptada por la estrategia anterior, logró la institucionalización a través de un Equipo de trabajo y una Secretaría interinstitucional, la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastre (UNISDR) establecida en Ginebra, que forma parte de la Secretaría General de la ONU.

La UNISDR es un centro de coordinación de sinergias dentro de las Naciones Unidas para la reducción de desastres. Se define a sí misma a través de un enfoque de coordinación de múltiples partes interesadas sobre la base de las relaciones que ha desarrollado con los gobiernos nacionales y

15



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

locales, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluido el sector privado, y por su modo de operar a través de una red de socios globales.

UNISDR cuenta cinco oficinas regionales: en Asia (Bangkok), África (Nairobi), Europa (Bruselas), los Estados Árabes (El Cairo) y el continente americano y el Caribe (Panamá). (<http://www.unisdr.org/who-we-are>).

Una de las tareas que le compete a esta oficina es convocar a la Plataforma Mundial para la Reducción de Riesgos de desastres, principal foro internacional donde se discuten los marcos de acción desde el 2007.

A partir del 2009, esta oficina es responsable de elaborar el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción de Riesgo de Desastre (GAR), una revisión y análisis bianual de los riesgos que afectan a la humanidad, así como la difusión de tendencia y los avances en el control y la reducción de riesgo de desastres, proporcionando además, orientaciones estratégicas a los países y a la comunidad internacional. (Ceipil y Cascos Blancos; 2013)

La EIRD vincula las normas, principios, marcos de acción y estrategias internacionales como también las plataformas nacionales para la Reducción de Desastres, siempre manteniendo el objetivo de “promover la cultura de la prevención” (<http://www.unisdr.org/who-we-are/international-strategy-for-disaster-reduction>) y la importancia de la integración de reducción de riesgos de desastre en la política de desarrollo sostenible y la planificación, el desarrollo y fortalecimiento institucional para aumentar la resiliencia ante las amenazas. (Ceipil y Cascos Blancos; 2013)

El Marco de Acción de Hyogo es el inicio de la “reforma humanitaria” impulsada por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) que afianza las tendencias del nuevo milenio, coordinando la participación de distintos sectores, instituciones, organizaciones, sociedad civil en diferentes escalas territoriales para la gestión de riesgo de desastres. Teniendo cuenta el carácter socio-natural de los desastres, incluyendo los fenómenos externos sociales y los niveles de desarrollo de la sociedad, por lo que se considera que el cualquier desastre no es irreversible e inevitable, si no que se trata de trabajar para disminuir los riesgos y vulnerabilidades en pos del aumento de la resiliencia. Además acentúa que su tratamiento y gestión debe ser integral, en consecuencia la población local debe actuar activamente.



“El Marco de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades antes los Desastres” (MAH) se celebró en enero del 2005 en la Conferencia Mundial de Reducción de los Desastres que reunió en Kobe, Japón a 168 países con el amparo de la EIRD. Su objetivo fue concluir con el examen de la Estrategia de Yokohama y actualizar el marco de orientación para el siglo XXI. Por ello, su principal objetivo es “reducir considerablemente las pérdidas ocasionadas por desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y de los países” (Marco de Hyogo; 2005). Busca esencialmente aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables para reducir las pérdidas.

En consecuencia estableció los siguientes objetivos estratégicos:

- La integración efectiva de la consideración de riesgos de desastres en las políticas y planes de desarrollo sostenible en todos niveles de decisión, atendiendo especialmente la prevención, mitigación de desastres y la reducción de vulnerabilidades.
- La creación y fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios en todo nivel de la comunidad, que pueden contribuir de manera sistemática aumentar la resiliencia ante amenazas.
- En base de la reconstrucción de las comunidades damnificadas, se incorpora sistemáticamente criterios de reducción de riesgos, en el diseño y ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

El MAH fijó determinadas prioridades como base para la acción:

- Garantizar que la RRD sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación. Se insta a los gobiernos a que adopten en sus legislaciones, programas y marcos organizacionales nacionales referentes a este tema, y además que asignen recursos necesarios para brindar apoyo a estos esfuerzos y mantenerlos.
- Identificar, evaluar y monitorear riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas, mantenimiento de infraestructura, sistema de vigilancia los peligros, sistemas de estadísticas. Con ello se busca tener mayores y mejores conocimiento de las amenazas y las vulnerabilidades para el desarrollo de capacidades.
- Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia en todos niveles, a través del diálogo, la cooperación así comprender y concientizar sobre los riesgos.



- Reducir los factores de riesgos subyacentes: MAH recomienda una gestión integrada del medio ambiente y los recursos naturales a través del mejoramiento de la planificación del uso de la tierra y las actividades de desarrollo; la incorporación de la evacuación del riesgo de desastres en los planos de urbanismo y medios de protección, creación de instrumentos financieros alternativos e innovadores para hacer frente al riesgo de desastres, y el fomento de la cooperación pública o privada.
- Fortalecer la preparación en caso de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel: implica diferentes tipos de actividades de preparación, respuesta y recuperación ante un desastre determinado, lo que implica el establecimiento de un dialogo continuo de agencias que se encargan de estas tareas de planificación y gestión. (Ceipil y Cascos Blancos; 2013).

El instrumento sucesor del MAH es el **Marco de Sendai 2015-2030** que se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgos de Desastres celebrada en Sendai, Miyagi, Japón, el 18 de marzo de 2015, como resultado de negociaciones que venían desarrollándose desde el 2012. Éste se propone facilitar, movilizar los recursos y el compromiso a nivel nacional, regional e internacional de los actores de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, para contribuir al fortalecimiento de resiliencia en las naciones y las comunidades ante las amenazas.

El Marco de 2015-2030, se aplica al riesgo de desastre a pequeña y gran escala, frecuentes o poco frecuentes, súbditos o de evolución lenta, natural o causada por el hombre, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con las amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre ellos.

Por lo tanto, las decisiones deben integrar a todos los sectores, empoderando a las autoridades y aumentando la cooperación internacional, teniendo presente la coherencia entre la legislación, las necesidades, la definición de las amenazas y peligros locales con la planificación y acción para la reducción de desastres. Así buscar en todos los niveles la resiliencia sanitaria, la “reconstrucción mejor” y un desarrollo sostenible.

Pretende evitar la aparición de nuevos riesgos y reducir los ya existentes como también las pérdidas de vidas, físicas, sociales, económicas.



De allí se derivan los siguientes objetivos:

- Reducir **la mortalidad mundial** causada por desastres para 2030, comparada con el periodo anterior (2005-2015),
- Reducir el número de **personas afectadas** por desastres para 2030, comparada con el periodo anterior;
- Reducir las **pérdidas económicas** causadas directamente por los desastres en relación al PBI mundial para el 2030.
- Reducir considerablemente los **daños** causados por desastres en **las estructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y de educación**, incluso desarrollando su resiliencia para el 2030.
- Incrementar el número de países que cuentan con **estrategias de RDD a nivel nacional y local** para el 2020.
- Mejorar la **cooperación internacional para los países en desarrollo**, mediante un apoyo adecuado y sostenible, que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para el 2030.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las personas a los **sistemas de alerta temprana** de peligros múltiples y a **la información** sobre riesgos de desastres y las **evaluaciones** para el año 2030.

El Marco de Sendai fija cuatro prioridades para la adopción de medidas a nivel local, nacional, regional y mundial:

- 1- **Comprender el riesgo en todas sus dimensiones** de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición, característica de las amenazas y su entorno. Para ello es importante contar con un buen **sistema de estadísticas a nivel nacional y local**, que permita planificar la respuesta y recuperación y vigilar las acciones con el fin de reducir los riesgos de desastres, siempre con apoyo y colaboración internacional, nacional y local.
- 2- **Fortalecer la gobernanza del riesgo** de desastres para gestionar dicho riesgo, para ello es necesario contar con objetivos, planes, estrategias y programas claros, eficientes y eficaces en todos los niveles para lograr una adecuada planificación, respuesta, recuperación y rehabilitación, coordinando los diferentes sectores y actividades.
- 3- **Invertir en** la reducción del riesgo de desastres para **la resiliencia**, a través de **inversiones públicas y privadas** en distintas escalas geográficas, tanto estructurales como no estructurales para aumentar las capacidades económicas, sociales, sanitarias, entre otras. Estos factores, además impulsan la innovación,



el crecimiento y la creación de empleo. Medidas que serán eficaces de acuerdo a su costo, pero son necesarias para la reducción de los impactos negativos de los desastres.

4- **Aumentar la preparación** para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz, y **“reconstruir mejor”** en el ámbito de la **recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción**: integrar los enfoques de equidad de género y de inclusión de las capacidades diferentes en el acceso a la información para preparar a las sociedades en su capacidad de respuesta y recuperación. Así se propone incluir en las medidas de desarrollo sostenible a la Gestión/Reducción de Riesgo de Desastres. (Marco de Sendai; 2015).

El Marco de Sendai (2015-2030) busca reducir en términos concretos las pérdidas de vida y de bienes materiales, económicos, sociales y culturales de las comunidades vulnerables y evitar que aparezcan nuevos riesgos. La innovación de este instrumento está dada por darle mayor énfasis a la gestión del riesgo más que en la gestión del desastre (Marco de Sendai; 2015), por tanto toma mayor relevancia la acción para aumentar la resiliencia. Otra de las cuestiones que resalta es la importancia del papel que juegan no solo el Estado sino sectores e instituciones sociales que se necesitan para lograr la respuesta, rehabilitación y prevención de los desastres, evocando nuevamente a la interrelación y coordinación de las plataformas internacional, regional, nacional y local.

Instituciones a nivel regional: MERCOSUR.

A nivel regional sudamericano, dentro de la estructura institucional vinculada a la GDR, se destaca la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio-naturales, la Defensa civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU) creado por Decisión del Grupo Consejo del Mercado Común (GMC) Número 03/09, a partir de la Cumbre del MERCOSUR de Asunción, Paraguay celebrada en julio del 2009, en un contexto de ampliación y mayor relevancia de la agenda política de la integración regional.

La REHU constituye un hito en el camino hacia la consolidación de un mecanismo de asistencia mutua dentro del MERCOSUR, asignatura pendiente en el ámbito subregional. Es un órgano depende del GMC, coordinado por el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP). El FCCP, a su vez, es un organismo auxiliar del Consejo del Mercado Común (CMC), integrado por altos funcionarios de las cancillerías de los estados partes y de los países asociados del MERCOSUR



para el tratamiento de los temas de interés común. (http://www.mercosur.int/innovaportal/file/7394/1/dec_003-2009_es_creacion-reunion-rehu.pdf).

Desde los inicios de la REHU, los presidentes y cancilleres del Mercosur definieron y compartieron su postura sobre la problemática de la gestión de riesgos y asistencia humanitaria, reconociendo el incremento de los desastres socio-naturales en la región, la necesidad de socializar, agilizar y fortalecer la prevención y la respuesta ante esos fenómenos. Los mandatarios coincidieron en la importancia de los lineamientos del “Marco de Acción de Hyogo” y expresaron su interés en incorporar la gestión local del riesgo en la agenda pública de los países de la subregión, fomentando la participación comunitaria organizada, de modo que los propios beneficiarios cooperen en las diferentes actividades de prevención, mitigación y atención de desastres.

Por otra parte, dispusieron el establecimiento de un mecanismo institucional de coordinación, cooperación y deliberación que permita sistematizar la experiencia subregional y generar mecanismos para prevenir y atender los efectos de los desastres socio-naturales, a la vez que genere relaciones institucionales permanentes, entre los organismos e instituciones competentes en la materia.

La REHU tiene el objetivo de mejorar las sinergias a nivel subregional, para instalar y potenciar las capacidades internas buscando reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los desastres, cualquiera sea su origen, que ocasionan graves pérdidas humanas, sociales y económicas. En las sucesivas Reuniones Ordinarias (Montevideo noviembre de 2009, Buenos Aires 19 de marzo y 16 de junio de 2010), los países expresaron la firme voluntad de sumar sus esfuerzos hacia la construcción de mecanismos de coordinación y cooperación entre los sistemas nacionales de gestión de riesgos y asistencia humanitaria, y en la adopción e implementación de políticas regionales desde una perspectiva integral. Un ejemplo de esto, se dio en el marco de las actividades conjuntas, se realizó en Buenos Aires el taller "Manejo de Suministros en el MERCOSUR", con vistas de aumentar la coordinación entre los países para hacer frente a los desastres desde una perspectiva de integración.



VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Los Estados Partes celebraron la XLIX Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), el 20 de diciembre de 2015 en Asunción, Paraguay, donde decidieron crear la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), a través del decreto 47/15. Esta Reunión continúa los trabajos del REHU, con el objetivo de asesorar y proponer medidas, políticas y acciones al más alto nivel en materia de gestión integral de riesgos de desastres.

Entre las funciones de la RMAGIR destacan:

- Definir prioridades en el área de la gestión integral de riesgos de desastres de la región.
- Proponer políticas subregionales transfronterizas en materia de gestión integral de riesgos de desastres basadas en realidades nacionales que contribuyan a las mismas, apoyados en el intercambio de información, investigación, innovación, experiencias, asesoría técnica y científica.
- Promover la creación de una plataforma MERCOSUR en materia de gestión integral de riesgos de desastres integrada por los Estados Partes. (<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/7394/2/innova.front/es-creada-la-reunion-de-ministros-y-altas-autoridades-de-gestion-integral-de-riesgos-de-desastres>)

Reflexiones finales.

La Gestión de Riesgos de Desastres es un asunto que abarca múltiples escalas territoriales desde la internacional a la local, debido a que implica una problemática que puede afectar a cualquier zona geográfica, sin discriminación. Estando íntimamente relacionada con la Asistencia Humanitaria, cuya responsabilidad indelegable recae en los Estados, sin embargo exige la responsabilidad y acción de numerosos actores en múltiples escalas territoriales: global, regional, nacional y local.

La relevancia de la problemática ha permitido su evolución a una gestión integral, participativa y horizontal, dejando atrás únicamente a las estrategias de respuesta inmediata ante los desastres. Es primordial destacar que la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres

22



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

(EIRD) inaugurada en el año 2000, el Marco de Hyogo (2005-2015) y el reciente Marco de Sendai (2015-2030) configuran una guía a nivel global, respalda por la ONU y reconocida por la mayoría de Estados, para lograr una gestión pública de Desastres con el objetivo de prevenir, reducir, evitar y atender los desastres, siendo la novedad de Sendai aumentar la capacidad de resiliencia de las poblaciones.

Bibliografía.

Colombo Sandra; Calvento Mariana; María Fernanda Di Meglio; Julieta Nicolao; Nerina F. Sarthou; Delfina di Lorenzo; María Sol Herrero. Coop. Cascos Blancos y CEIPIL (2014). Asistencia Humanitaria y Política Exterior Argentina: A una década del nuevo paradigma en la Región Latinoamericana y Caribeña 2003-2013. 2da ed

Keohane, R. y Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia: La política mundial en transición. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales.

Keohane, Robert. (1988) Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales.



Luzuriaga W. F. (2011). El Significado Actual de la Agenda Internacional de los Estados. Ponencia presentada en la Trabajo presentada en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-14 de setiembre.

Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 56, pp. 7-52.

Tokatlian, J. G. y Pardo, Rodrigo (1990). La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo? Estudios Internacionales XXIII, No. 91, pp. 339-382.

Valdés, Molin Helena “Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales” en Viviendo en Riesgo. Comunidades venerables y prevención de desastres en América Latina. Comp Allan Lavell. (1997) La Red.

Documentos y publicaciones electrónicas.

Cascos Blancos (2016). Informe cascos blancos 2014-2015. Recuperado de www.cascosblancos.gob.ar [Consultado 5/09/2016]

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (2001) Recuperado de <http://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm> [Consultado 29/08/2016]

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (2009). Terminología de UNISDR 2009 sobre Reducción de Riesgo de Desastres. Ginebra, Suiza. 2009. Recuperado de www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf. [Consultado 23/08/2016]

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Programa de Vivienda y Desarrollo. ONU-HABITAT. (http://www.eird.org/wikiesp/images/Programa_Habitat.PDF)



VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Mercosur; Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres, La Defensa Civil, la Protección Civil y La Asistencia Humanitaria. Decreto Numero 03/09. Asuncion 24/8/2009 (http://www.mercosur.int/innovaportal/file/7394/1/dec_003-2009_es_creacion-reunion-rehu.pdf) [Consultado 23/08/2016]

Mercosur “REHU: Paraguay sede de reunión del MERCOSUR sobre gestión y reducción de riesgos de desastres.” (<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/7394/2/innova.front/es-creada-la-reunion-de-ministros-y-altas-autoridades-de-gestion-integral-de-riesgos-de-desastres>) [Consultado 23/08/1016]

Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. (2009). Análisis de sistema de Riesgos de Desastres: Una guía. Serie 13 sobre Medio Ambiente y La Gestión de Recursos Naturales. Roma, Italia. Recuperado de www.fao.org/3/a-i0304s.pdf . [Consultado 20/08/2016]

Resolución 44/236 Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. (1989) ONU. http://www.cinu.org.mx/temas/2005/desas_nat/NR055718.pdf [Consultado 20/09/2016]

UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030. Ginebra Suiza. Recuperado de www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf [Consultado 21/08/2016]

UNISDR (2015). Evaluación Global sobre Reducción de Desastres 2015 “Hacia el desarrollo sostenible: El futuro de la Gestión de Riesgos de Desastres”. <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home> [Consultado 11/09/2016]

